



*D. D. Juan de Leyva y de la Cerda, Marques de Leyva y de Ladrada, Conde de Baños,
Pro Rex et Dux Generalis. 23. Año de 1669.*

Lit. de la V. de Murguía e hijos

*Abelmarq
con de de Baños*

VIGESIMOTERCERO VIREY.

D. JUAN DE LEYVA Y DE LA CERDA,

MARQUES DE LEYVA Y DE LADRADA, CONDE DE BAÑOS

Las crónicas de testigos imparciales de aquella época están de acuerdo en considerar á los vireyes en general como una calamidad, no solamente por el lucro que ejercian sino por la falta de sentimientos benévolos en bien de la generalidad y de ideas levantadas; representábaseles como dóciles instrumentos de la Corte que obedecian ciegamente con la sola condicion de que se les dejara formar una fortuna. La piedad y celo cristiano estaban muy léjos de ellos, aunque tenian todas las apariencias de poseerlos. La mayor parte de los vireyes y sus criados aniquilaban la colonia para llevarse muchos millones de pesos; disponian los unos de los oficios de alcaldes mayores en favor de los otros, yendo con ellos á partido, por lo que estaban muy léjos dichos alcaldes de proceder en justicia, dedicándose únicamente á los negocios, y ciegos y sordos de avaricia tan solo veian y oian la plata. Entre los que mas abusaron de su puesto en ese sentido se cuenta el conde de Baños, cuyo gobierno fué uno de los mas tiránicos, tomando parte en él su mujer é hijos, ejecutores de grandes abusos. Era el conde descendiente de D. Sancho de Leyva, capitan general de las galeras de Nápoles y de las de España y tomó posesion del gobierno el 16 de Setiembre de 1660. Desde que ingresó al gobierno acaeció un incidente que hizo fuese mal recibido, motivándolo una disputa habida en Chapultepec entre su hijo mayor D. Pedro y el conde de Santiago, por haber hablado mal el primero de los habitantes del país, lo que dió motivo á que D. Pedro matara á un criado del conde y desafiase á éste, no teniendo efecto el lance por la intervencion que en ello tuvo el obispo Escobar, quien puso presos en sus casas á los contendientes con dos mil pesos de multa si salian de ellas.

Uno de los acontecimientos notables en la administracion de este virey fué el levantamiento de los indígenas de Tehuantepec, que tuvo principio con la muerte que dieron á D. Juan de Abellan, alcalde mayor, quien desapiadadamente los estorsionaba para acumular dinero como los de igual empleo hacian. Dichos alcaldes duplicaban los impuestos y los trabajos personales, compeliendo á los causantes con prisiones y tenian á los pobres indios en la mas rigurosa servidumbre; por no quererla soportar se iban muchos á los montes entre los idólatras, las madres mataban á los hijos al nacer, tenien-

do tantos males por principal origen el no buscar para aquellos puestos á personas de mérito, sino á los amigos y parientes de los vireyes y ministros, usándose en ello de favoritismo y contemplaciones. Los que sufrían no tenían ni á quien quejarse y si alguno se atrevía á verificarlo ningun caso se le hacia, pues los jueces de residencia tambien eran nombrados por los vireyes. Para contener la rebelion de Tehuantepec fué comisionado el oidor D. Francisco de Montemayor que se portó tiránicamente. Los españoles habian querido sujetarla por la fuerza, pero salieron mal y entonces se sublevó toda la provincia. Sabido por el virey lo sucedido, temió que aquella sedicion se propagara por las provincias tan pobladas y trataba de enviar tropas que las redujeran á la obediencia, cuando supo que debido á las diligencias del obispo de Oaxaca D. Ildefonso Cuevas Dávalos, mexicano, se habian apaciguado y tranquilizado los indios: á consecuencia de esto fué nombrado el Sr. Dávalos arzobispo de México por cédula de 2 de Octubre de 1662. El rey recomendó mucho al arzobispo las buenas relaciones con el marqués para que de acuerdo impidieran los escándalos y arrojaran de Nueva-España á los clérigos que no dieran buen ejemplo, evitando lo sucedido con el anterior arzobispo Saga de Bugueyro. Habia llegado á tanto el abuso que los arzobispos hacian de las censuras y excomuniones, que D. Mateo Saga de Bugueyro las fulminó sobre el estanco del comercio y efectos de la China, y acerca del pulque y contra los que se tomaban las cartas privadas que venian de España, invadiendo con tal conducta la jurisdiccion civil, y por esto fué llamado á España á dar cuenta.

Teméndose mas cada dia un ataque sobre Ulúa y Veracruz, fué nombrado castellano de Ulúa D. Francisco Castrejon, quien al tomar posesion de la plaza reconoció el mal estado que guardaba y le fueron proporcionados por el virey los medios de repararla; el castillo tenia cortinas largas y bajas y haciéndose el enemigo dueño de aquel punto, lo era de Veracruz; tenia por el Norte una isleta y un bajo llamado de la Galleja por donde se podia arreglar un asalto y por eso se trató de poner allí un fuerte. Para esos gastos y aprovechándose de cualquier pretexto, imponia el rey préstamos como lo hizo con motivo de haber remitido á Nueva-España un ejemplar de las paces concluidas con Francia. Por el artículo 5º del tratado se permitia el libre y recíproco tráfico y paso por los países de los dos reyes, tanto por tierra como por agua, pagando los derechos establecidos en cada país. Con Francia habianse ajustado tratados en 1559 y 1598 que pactaban lo mismo, mientras que con Inglaterra se prohibió en el tratado de 1630 á los súbditos ingleses navegar hácia puertos sujetos al rey de España, ajustándose lo propio con Holanda en 1648. Pero la libertad pactada con los franceses no fué tan amplia como parecia y se torció el sentido de lo escrito, fundándose en las leyes municipales observadas en España en cuanto á la navegacion de los extranjeros á Indias y aun de los mismos vasallos de España, y como en el tratado se disponia que todo fuera conforme con las leyes y costumbres de ambos países y prohibiendo las de España á los extranjeros comerciar en las Indias, quedó nulificado el citado convenio que tan solo tuvo efecto en lo relativo á Europa. De este subterfugio se valió el rey de España para invalidar el espíritu del tratado, tergiversando la significacion de las palabras y dió motivo á que subsistiera la desconfianza. Todavía quedaba la guerra con Inglaterra y Portugal y por lo mismo el temor de un ataque á Ulúa. Habiendo resuelto la ciudad de México, por dar gusto al virey, que se prorogase por 15 años la cuota que pagaba de doscientos cincuenta mil ducados para «la union de las Armas,» concedió el rey ciertas prerogativas para los que habian contribuido con ello á la segu-

ridad del comercio. Establecida en parte la paz, el marqués de Leyva quiso tambien que se hiciera otra cuota para reunir en el comercio de la Nueva-España la contribucion de los doscientos mil ducados que formaban una parte de lo que se daba para reemplazar el derecho de avería, concediéndoles á los negociantes en caso de arreglo la libre conduccion de caudales sin necesitar del registro. Habia llegado el fraude en los derechos á tal punto que varias veces los de avería ascendieron solamente al valor de la plata del rey y de muy pocos particulares que registraban la suya, sin que el mal pudiera evitarse por varios medios que se discurrieron, siendo el último el recurrir á las flotas tales como estaban en lo antiguo. Entonces se dispuso que todos los comerciantes, encomenderos y pasajeros podian llevar plata y mercancías sin sujetarse á derecho ni á introducirlas en la casa de Sevilla, y los gastos de conduccion que montaban á setecientos noventa mil ducados anuales, quedaron repartidos, señalando trescientos cincuenta mil al Perú, que era el de mayor comercio; doscientos mil á la Nueva-España, cuarenta mil á Nueva-Granada, y cuarenta mil á la ciudad de Cartagena y su provincia dando el resto la Real Hacienda. En Nueva-España hacia la prorata el Consulado, y algo se reanimó el comercio por haberse arreglado tambien las paces con Inglaterra en 13 de Setiembre de 1660; pero duró poco la animacion, pues los ingleses continuaron pirateando, infestaron la provincia de Santa Marta y las costas sacando patentes de corso del gobernador de Jamaica y fué invadida la ciudad de Santiago de Cuba.

Hecha la paz con Inglaterra pudo arribar á España la flota mandada por D. Juan Vicentelo y los galeones de otras provincias, aunque todavia seguia la guerra con el Portugal que absorvia todas las rentas de España, teniendo necesidad de mandar, para continuarla, que fuera detenida en Nueva-España por un año la mitad de todas las rentas y mercedes concedidas; se aumentó el producto de los naipes; pero como alguno de sus antecesores, el virey dió oficios á sus criados sin atender á las pérdidas que sufría la Real Hacienda. El marqués de Leyva halló en la capital y otras poblaciones de la Nueva-España veinticinco compañías que se estaban formando para socorrer las islas de Barlovento; y siendo considerable el gasto que en ellas se erogaba, trató de reformarlas y que se llevase á Veracruz la gente que las formaba, para llenar la dotacion que tenia designado el castillo de San Juan de Ulúa; pero hechas las paces con Inglaterra sufrieron otra reforma las compañías que se estaban levantando con motivo de la guerra, para evitar los gastos que hacia la Real Hacienda, y tan solo quedaron algunas con destino á Filipinas á donde no podian ir por falta de trasportes.

Uno de los encargos mas graves que tuvo el virey, fué refrenar los excesos de los oidores y alcaldes del crimen, obligándolos á guardar las cédulas y los mandamientos. Dichos ministros acudian tarde á sus quehaceres en los que permanecian poco tiempo, no dejaban á los relatores hacer completa enumeracion de los hechos, interrumpian á los defensores recomendándoles la brevedad, principalmente si se trataba de un asunto relativo á los pobres. Tambien encontró dificultades al hacer cumplir las disposiciones para que los arzobispos y obispos visitaran sus diócesis, procurando la enseñanza de la doctrina, é investigar la conducta de los curas. La disminucion de los excesivos derechos que cobraban á los franciscanos los obispos para permitirles el entierro de cadáveres en sus monasterios, fué tambien un punto en que se fijó la atencion del virey, quien tambien llevó á efecto la orden para que fuese desterrado el Maestre de Campo Benito Focinos por haber insultado al cabildo eclesiástico. Muchos disgustos le acarreó el tratar de corregir esos males y tuvo que sufrir otros mas por los cargos